

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 19 de octubre de 2024.

No. 84

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD**

CONVENIO Modificatorio N° 01-CM-SaNAS-CHIH/2024 al Convenio Específico en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en la entidades federativas.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4237

-0-

DECRETO N° LXVIII/ITJCP/0006/2024 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4240

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0009/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4243

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0010/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Mtro. Óscar Iván Díaz Saucedo, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4244

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0011/2024 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. Coral Fontes Gutiérrez, como titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4245

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0012/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4246

-0-



LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVIII/ITJCP/0006/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Saúl Mireles Corral	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz y Voto
Dip. Magdalena Rentería Pérez	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz
Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:		
Dip. América Victoria Aguilar Gil	Coordinadora Período: 01/09/2024 al 28/02/2025	Voz y Voto
	Subcoordinadora Período: 01/03/2025 al 31/08/2025	Voz
Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco	Coordinadora Período: 01/03/2025 al 31/08/2025	Voz y Voto
	Subcoordinadora Período: 01/09/2024 al 28/02/2025	Voz
Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo	Representante del Partido Verde Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Elizabeth Guzmán Argueta	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.